



RADICADO: 66001310500320170014701
DEMANDANTE: SORAYA VILLEGAS ROJAS
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue recibido el día 16 de marzo del año 2022 en la secretaría de esta Corporación.

La actuación consta de 2 cuadernos, discriminados de la siguiente manera:

1. Cuaderno No. 1 (Principal):
 - a. Tomo I comprendido por los folios 1 al 254 y 1 CD contenido en el folio 242.
 - b. Tomo II comprendido por los folios 255 al 475 y 2 CD contenidos en los folios 386 y 468.
2. Cuaderno No. 2 (Segunda Instancia) con 36 folios y 2 CD contenidos en los folios 15 y 35 en el cual se encuentran las actuaciones de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia a las cuales se podrá acceder a través del siguiente enlace: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/seclabper_cendoj_ramajudicial_gov_co/EtjATVyJFRBDme5nAYwSwiEBYME4hj-jlOUhJmd45KCQpQ?e=428JIV.

Pereira, 22-03-2022

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)
DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Pereira, 28 de marzo de 2022

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que, mediante providencia del 3 de noviembre del año 2021, **CASA** la sentencia proferida por esta sala especializada el 7 de febrero del año de 2020 y en sede de instancia **REVOCA** la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Pereira el 3 de agosto del año 2018.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN
Magistrada